

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal número 566/1983, que sobre cantidad ha promovido don Manuel Conde Moreno, contra «RYOSA», Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se cita a la Empresa «RYOSA», en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia, de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Zurbarán, número 14, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio en su caso, y que habrán de tener lugar el día 29 de abril a las diez y quince de su mañana.

Advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado Empresa «RYOSA», en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 29 de marzo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.983-E.

CACERES

Edictos

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 1.398/82, sobre reclamación de salarios, a instancia de Marina Collado Curiel, contra Emilio Jesús Martín Higuero, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Marina Collado Curiel, en reclamación de salarios, devengados y no percibidos, debo condenar y condeno a la demandada Empresa Emilio Jesús Martín Higuero a que abone a la actora la cantidad de 312.798 pesetas correspondiente al período de tiempo de 1 de febrero a 31 de diciembre de 1981.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciendo saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación de esta sentencia, pudiendo hacerlo la Empresa demandada, consignando previamente el importe de la condena con incremento del 20 por 100 en la cuenta de esta Magistratura abierta en el Banco de España, denominada "Fondo de Anticipo", anunciando el recurso por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y a los fines de que sirva de notificación en legal forma a la demandada Empresa Emilio Jesús Martín Higuero, que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 30 de marzo de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado suplente.—5.086-E.

Por el presente, se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 1.403-82, sobre despido, a instancia de Petra Montero Corrales, contra «Industrias del Confort, S. A.», se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

«... Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que a la actora, Petra Montero Corrales, unía con la demandada, «Industrias del Confort, Sociedad Anónima», la que le abonará la indemnización de 28.531,25 pesetas, así como los salarios desde la fecha del despido hasta hoy. Notifíquese a las partes y al Fondo de Garantía Salarial. Lo acordó y firma su señoría ante mí, el Secretario, de lo que doy fe, Gonzalo Lozano Dominguez.—Ante mí, Antonio Rosado Ollero (rubricados).»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Entidad demandada, «Industrias del Confort, S. A.», en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 8 de abril de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado.—5.298-E.

CADIZ

Cédula de notificación de auto

En virtud de lo acordado con fecha 24 de marzo de 1983, por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de esta ciudad en el expediente que sobre despido se tramita en esta Magistratura de Trabajo con el número 870/1982, a instancia de don Félix Sánchez-Aguililla Toledano contra la Empresa «Anoa, Sociedad Anónima», se publica en el «Boletín Oficial del Estado» lo siguiente:

«Su señoría ilustrísima por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía condenar y condenaba a la Empresa «Anoa, S. A.», a abonar al actor don Félix Sánchez-Aguililla Toledano en concepto de indemnización sustitutoria por falta de readmisión en su puesto de trabajo, la suma de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (262.500 pesetas) e igualmente a que le abone los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la del presente auto, declarándose resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes litigantes.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número dos de esta ciudad, don José Luis Marquina Díez, ante mí, el Secretario, de lo que doy fe.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada «Anoa, S. A.», por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Cádiz a 24 de marzo de 1983.—El Secretario.—5.258-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don José Manuel García Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad,

Por el presente hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 229 de 1982, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», representada por el Procurador señor Poyatos, contra otros y don Alfonso de la Asunción Melero y doña

Ana Tomás Bonal, por cuantía de pesetas 2.867.135, después de deducida la suma entregada a cuenta, se ha acordado celebrar segunda subasta de la finca hipotecada que se dirá para la que se ha señalado el próximo día 20 de junio, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, Palacio de Justicia, 1.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la suma de 2.812.500 pesetas, correspondientes al 75 por 100 de la que sirvió de tipo para la primera, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del precitado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de subasta

Vivienda en 4.ª planta o 3.ª de viviendas a la izquierda, subiendo por la escalera, en Almansa, calle de Clavel, números 21 y 23. Es del tipo «D». Tiene su acceso por el portal letra «B» y la escalera que de él arranca. Su superficie construida es de 101 metros 50 decímetros cuadrados y la útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de pasillo, vestíbulo, seis habitaciones, cocina con despensa y aseo, y entrando a la vivienda, linda: al frente, finca 16, rellano y hueco de escalera y vuelo del patio descubierta; derecha, calle Clavel; izquierda, Satoria Cerdán Sánchez, y fondo, calle de la Industria.

Inscripción: Libro 264, folio 56 vuelto, finca 17.482, inscripción tercera.

Dado en Alicante a 7 de abril de 1983. El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba y Romero.—El Secretario.—3.730-C.

BARCELONA

Edictos

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que sé expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.298 de 1982 (Sección B), promovidos por don Juan Soy Sellarés, representada por el Procurador don Guillermo Lleó Bisa contra doña María Ibañez Martínez, en reclamación de 1.860.975,75 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y 75 por 100 del precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de 3.750.000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 1 de junio de 1983, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Departamento 30. Vivienda del piso octavo lado septentrional u octavo primera, del edificio «Olia I», de la carretera a Barcelona, sin número, de Villanueva y Geltrú.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 440 del archivo, libro 193 de Villanueva, folio 190, finca número 13.229, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 22 de marzo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—3.802 C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 896/1982-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Juan Bautista Bohigues en nombre y representación de «Inversión, Crédito y Desarrollo, Sociedad Anónima», contra don Julio Trastallino Ríos, don José Orta Fernández y doña Trinidad López Fernández, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor que al final del presente se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, el día 21 de junio próximo a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca para cada uno de los lotes; que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate,

excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote primero:

A. Urbana: Vivienda señalada con el número 12 de las diversas dependencias separadas del edificio que se dirá. Según contrato, portal IV, piso 3.º, letra B). Está situada, mirando desde el Sur, a la izquierda de la tercera o última planta. Y linda: Frente, con resto del solar sobre el que el edificio se ha construido; por la izquierda, con bloque construido sobre otro solar del señor Alvar González; derecha, con vivienda 13, y espalda, vivienda 11.

Tiene una medida superficial construida de 67 metros 81 decímetros, y útil 55 metros y 21 centímetros; todos ellos cuadrados. Se compone de cocina, comedor, tres dormitorios y baño.

La referida vivienda se encuentra situada en un bloque de cuatro plantas que se designó con la letra M, y que es el portal número IV. La primera planta está destinada a locales comerciales conteniendo trece de ellos, y las plantas altas, tienen cuatro viviendas cada una; en total, pues, son doce viviendas en el bloque. Linda: Al Norte, camino del cementerio; al Este, el bloque construido por el mismo señor Alvar González sobre la parcela designada con la letra L; al Sur y Oeste, con más propiedad del señor Alvar González. Tiene una superficie de 424 metros cuadrados y es la finca registral número 7.526.

Lote segundo:

B. Vivienda que se señala con el número 2 del inmueble, en planta alta, sita en calle Miguel Rodríguez, número 58 de Lepe. Se entra a ella por puerta que se abre al frente subiendo la escalera que arranca de la izquierda en la fachada de calle Miguel Rodríguez. Se compone de tres dormitorios, salón, comedor, cocina, baño y terraza. Linda: A la derecha, de su entrada, con vuelo de casa de Francisco Estévez; izquierda, el de la propiedad de José González Toscano, y por el fondo, con el vuelo del patio de la planta baja del edificio. Tiene una superficie de 82 metros cuadrados.

Barcelona, 30 de marzo de 1983.—El Secretario, Juan Marín.—1.837-11.

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, y bajo el número 523 de 1982-M, se sigue expediente de declaración de herederos de doña Juana Ana Bauzá Salvá, hija de Bartolomé y de Juana Rosa, natural de Palma de Mallorca, nacida el 27 de noviembre de 1902, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Sant Gil, 10 4.º, primera, y fallecida el 12 de enero de 1982, por medio del presente se llama a quienes se crean con derecho a la herencia de dicha causante, por segunda vez, para que puedan comparecer en este Juzgado dentro del término de veinte días y se

significa que ha comparecido a reclamar la herencia de dicha causante el señor Abogado del Estado.

Barcelona, 2 de abril de 1983.—El Secretario.—5.040-E.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1441/82-A instado por don Raúl Lahud García contra «Química Vermont, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 5 de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca: Urbana, con porción de tierra en el término de Olesa de Montserrat (Las Illas), de la localidad de Plans, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.423, folio 169, libro 90 de Olesa, finca número 752, inscripción 9.ª, valorada en la cantidad de 50.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—2.225-16.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 146/81-S, promovido por «Instituto Hipotecario Español, S. A.», representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en reclamación de la suma de 2.065.812 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, sin sujeción a tipo, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la cualidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 14 de junio, a las doce horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente Especialmente hipotecada por don Joaquín Teira Buixeda:

«Elemento número 19.—Vivienda sita en la planta 4.ª, puerta 1.ª, del edificio dicho Lloret D'Or, sito en Lloret de Mar, Canónigo Doménech, 7, de 142 metros 49 decímetros cuadrados. En dicha superficie se incluye la superficie de balcón o terraza a la izquierda, al detrás y al frente en el patio. Linda: frente, elemento número 20, patio de luces y caja de la escalera en parte; derecha, elemento número 24; izquierda, calle del Grado; detrás, pasaje; encima, elemento número 25; debajo, elemento número 13. Módulo: 3.189 por 100. Inscrita en el Registro de Santa Coloma de Farnés al tomo 1.275, libro 171 de Lloret de Mar, folio 173, finca número 8.205, inscripción 2.ª Título: Pertenece al hipotecante por compra a la Entidad «Inmobiliaria Laurus, S. L.», en escritura autorizada por el Notario de Lloret de Mar don Wladimiro Gutiérrez a 22 de diciembre de 1975. Cargas, se halla libre de ellas.»

La anterior finca fue tasada en la escritura de hipoteca en la suma de pesetas 3.900.000.

Dado en Barcelona a 14 de abril de 1983.—El Juez, Manuel Quiroga Vázquez. El Secretario, Luis Valentín-Fernández de Velasco.—4.504-C.

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1469-S de 1982 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra la finca especialmente hipotecada por «H. Elizalde, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especifica al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 9 del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, de: 1.600.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca objeto de subasta:

«Elemento número 23.—Planta ático, puerta 1.ª, de la casa número 70 de la calle Londres de Barcelona, de superficie 72,26 metros cuadrados

Linda: al frente, parte con patio de luces, parte con el elemento número 24, parte con hueco de ascensor y escalera, a la derecha, entrando, parte con el elemento número 46, planta ático, puerta segunda, escalera B; a la izquierda, con finca de doña Montserrat Senmenat, en su proyección vertical, y al fondo, mediante terraza con la proyección vertical de la fachada posterior de la finca. Tiene un coeficiente de participación del 0,9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 1.349, libro 841, folio 52, finca número 35.509, inscripción 1.ª, inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona a la inscripción segunda de la finca.

Dado en Barcelona a 15 de abril de 1983. El Juez, José de Quintana Pellicer.—El Secretario.—3.262-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en auto de juicio ejecutivo número 727-78 A, seguidos a instancia de «Banco de Fomento, S. A.», representado por el Procurador don Rafael Roig Gómez, contra «Sociedad Anónima Barcelonesa de Acabados e Inmobiliaria Baurier, S. A.», representada por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, se ha acordado sacar a pública y tercera subasta, y sin sujeción a tipo los bienes inmuebles que después se dirán, por término de veinte días. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de junio y hora de las once de su mañana, y se registrá por las siguientes condiciones: Para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto un 10 por 100 del precio de la segunda subasta; podrá hacerse el remate en calidad de ceder los bienes a tercero; los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y si el precio ofrecido no cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta se acordará según lo establecido en el párrafo segundo del artículo 1.508 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son del tenor literal siguiente:

Primer lote:

B) Pieza de tierra de extensión dos cuarterones, situada en el paraje llamado Coll de Roda, del término de Roda. Lin-

da: por Oriente, parte con terreno de Bartolomé Salas y parte con tierras de José Pla, parte con tierras de Bernardo Rica y parte con el huerto de Juan Maciá; por Mediodía, con el Fosso de la Muralla antigua de Roda, hoy camino público o punto llamado Coll de Batat; por Poniente, con tierras del Curato de Mora mediante camino carretero que va de la presente ciudad a la villa de Olot, y por cierto, con tierras de Isidro Tarradellas mediante la propia carretera. En 20 de febrero de 1903 se determinó que la superficie es de 84 áreas 63 centiáreas y 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic en el tomo 30, libro 1.º de Roda, folio 209, finca número 41, inscripciones 1.ª y 3.ª

Segundo lote:

El Rústica, extensión de terreno yermo rocal, procedente del Manso Pico, situado en el término municipal de la villa de Roda de Ter, de forma irregular, con una superficie de 3 hectáreas 3 áreas y 1 centiárea, con 50 decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con el Cementerio de Roda, con tierras cultivadas de Jaime Mir Espona y rcales de Teresa Viñeta; por Oriente, con el río Ter y parte con terreno de la misma procedencia establecida en la Compañía inmobiliaria «Taurier, S. A.»; por el Sur, con dicho terreno establecido a la misma Sociedad, con restante heredad del mismo manso. Esta finca se forma por segregación de la inscrita bajo el número 36 obrante al folio 220 del tomo 565 del Archivo, libro 21 de Roda de Ter, inscripción 7.ª Inscrita en el tomo 803, libro 30 de Roda de Ter, folio 236, finca número 765.

Dado en Barcelona a 15 de abril de 1983.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—2.227-16.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 203 de 1982 (Sección 1.ª), promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Rolando Rinaldi Bartoll, en reclamación de 1.276.600,39 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas,

excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 17 de junio de 1983 y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

Finca número 29.788 de la calle Génova (barriada San Martín de Provensals), piso segundo puerta tercera, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 759, folio 94, libro 759 de San Martín de Provensals, finca número 29.788, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Sale a subasta sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera subasta.

Y para que tenga lugar su publicidad, expido el presente en Barcelona a 15 de abril de 1983.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—3.254 A.

*

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 990-S de 1981 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don José Alvarez Giménez y doña Margarita Ventos Cervera, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 16 del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a pesetas 1.925.000.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 17.—Vivienda puerta 4.ª en el piso 2.º, de superficie 88 metros 24 decímetros cuadrados, compuesta de recibidor, comedor-estar, trastero, baño, aseo, cocina, con terraza lavadero, cuatro habitaciones y una terraza de 8 metros 24 decímetros cuadrados.

Linda: frente, mirando desde la calle Angel Guimerá, con vuelo de dicha calle; derecha, con la escalera y la vivienda de la misma planta, puerta 3.ª, ascensor, caja de escalera y la vivienda de la misma planta, puerta 1.ª; izquierda, con el edificio número 67 de la misma calle, y fondo, con vuelo de la terraza del entresuelo.

Le corresponde una cuota de 3 enteros y 50 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 1.954, libro 113, folio 174, finca número 7.375, inscripción 1.ª»

Dado en Barcelona a 16 de abril de 1983.—El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario.—3.263-A.

*

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.618-S de 1982 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don José Planas Guino y tres más, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 2.100.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

«Entidad número 5.—Vivienda puerta primera en el piso 1.º de la casa número 273 de la calle Sans, de esta ciudad. De superficie útil 65 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, paso, baño, tres dormitorios, cocina, lavadero y comedor-estar con pequeña terraza. Linda: frente o entrada, rellano escalera, caja ascensor, vivienda puerta 2.ª de esta planta y patio interior al cual tiene acceso esta entidad; derecha, entrando, proyección vertical, terraza del local primero, planta entresuelo; izquierda, calle situación; fondo, finca 271 de la misma calle.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 1.885; libro 970 de Sant, folio 193, finca 1.379, inscripción

Dado en Barcelona a 16 de abril de 1983.—El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario.—3.264-A.

*

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 858-S de 1982 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don Ramón Argemí Torrella, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 14 del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 24.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Chalet sito en Sitges, calle Onésimo Redondo, esquina a la de Torres Quevedo, sin número; compuesto de planta baja, con una superficie de 208 metros cuadrados, y de un altillo con otra de 20 metros cuadrados; destinado al resto

del terreno a patio o jardín, si bien existe además construido un anexo de planta baja solamente de unos 90 metros cuadrados, aproximadamente; edificado todo ello sobre una porción de terreno en el paraje Terramar, del citado término, con frente a las mencionadas calles de Onésimo Redondo y Torres Quevedo, formando esquina, de superficie 1.457 metros 65 decímetros cuadrados. Lindante: al Norte, en una línea de 29 metros, con la calle Torres Quevedo; al Sur, derecha, entrando, en una línea igual que la anterior, con propiedad de Humberto Dionisi, hoy sus sucesores, por razón de finca de la misma procedencia; al Este, fondo, en una línea de 49 metros 80 centímetros, también con finca de igual procedencia, propiedad de don Juan Mas Valls, hoy sus sucesores, y al Oeste, frente, en una línea de 50,88 metros, con la calle Onésimo Redondo.

Inscripción 4.ª, finca número 3.033, folio 95, libro 50 de Sitges, tomo 187 del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú.

Dado en Barcelona a 16 de abril de 1983.—El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario.—3.265-A.

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 177-S de 1982 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Jiménez Lorente, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 17 del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca que se dirá sale a subasta sin sujeción a tipo, haciéndose constar que el tipo de la primera subasta lo fue por 1.750.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

•9.—Vivienda en planta 1.ª alta, puerta B del edificio radicante en Granollers y su calle Roger de Flor, números 113-115,

hoy número 75, con acceso por el rellano de la escalera de dicha planta. Ocupa una superficie útil de 71 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar y cuatro habitaciones dormitorios, cocina, aseo y trastero, con una terraza anterior de cinco metros 36 decímetros cuadrados.

Linda: derecha, entrando, Norte, patio de luces y vivienda puerta C de la misma planta; fondo, Oeste, calle Roger de Flor; izquierda, Sur, vivienda puerta A de la misma planta, y frente, Este, patio de luces, rellano de la escalera y hueco de la misma. Se le asigna un coeficiente de 3,20 por 100.

Inscrita por la primera de la finca número 9.261 al folio 105 del libro 107 de Granollers, tomo 713 del Registro de la Propiedad de Granollers.

Dado en Barcelona a 19 de abril de 1983.—El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario.—3.266-A.

BILBAO

Edictos

Don Alfonso Otero Pedrouzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Sección 1.ª, y con el número 1.148/1982, se tramita a instancia de don Luis Besga Penades, expediente de declaración de fallecimiento de don José Valentín Besga Penades, conocido por José, hijo de don Demetrio Besga Ruiz de Alegria y doña Marcelina Penades Iroz, cuyo último domicilio conocido, fue en Santurce, Vizcaya, del que se trasladó a Francia, sin que desde el año 1942 hayan vuelto a tenerse noticias suyas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a 26 de enero de 1983.—El Juez, Alfonso Otero Pedrouzo.—El Secretario.—2.894-C. y 2.ª 2-5-1983

Don Teodoro Sarmiento Hueso, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.275/82, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Luis Javier Ferrarios Lázaro y otra, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 8 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la suma de 1.100.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo. Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Planta 1.ª, destinada a vivienda, a la que se le asigna el número 2 registral y una participación en los elementos comunes activa y pasiva de 30 enteros por 100; ocupa una superficie aproximada de 61 metros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, cocina, pasillo y cuarto de aseo. Forma parte integrante de la casa en jurisdicción de Güeñes, próxima a Zaramillo en la carretera de Valmaseda, hoy calle General Mola, 16.

Dado en Bilbao a 6 de abril de 1983.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—3.287-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 463/82, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez-Guerra, contra don José Ignacio y don Jesús Larrondo Zabala, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 13 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

F) Finca rústica en «Bajada Salmuera», de San Asensio, con una superficie de 19 áreas y 69 centiáreas. Parcelas 431 a y b del polígono 6 de San Asensio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, tomo 1.473, libro 96 de San Asensio, folio 200, finca número 10.852, inscripción 1.ª

Valorada a efectos de subasta en pesetas 465.000.

G) Finca rústica sita en el paraje «Camino Real», de San Asensio, parcela 427 del polígono 6 del Catastro, con una superficie de 90 áreas y 80 centiáreas. Linda: por el Norte, camino de Salmuera y otra finca del mismo propietario; Sur, carretera de Logroño; Este, Vicente Sánchez Corcuera y Pablo García Martínez, y Oeste, Teófilo del Campo Abalos y Pablo García Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.473, libro 96 de San Asensio, folio 199, finca número 10.851, inscripción 1.ª

Valorada a efectos de subasta en pesetas 2.130.000.

D) Porción de terreno en Deusto, barrio Zorrozauro, de Bilbao, con una superficie de 663,004 metros cuadrados de pie; limita: al Norte, con propiedad de don Julián

Sagarminaga; por el Sur, con la calle de Ignacio Zuloaga; por el Este, con finca de doña Digna Esther Jarrero, y por el Oeste, con el resto de la finca de la que se segregó, de «Tayas, S. A.». Y sobre parte de este terreno, pabellón industrial con una superficie de 637 metros cuadrados de estructura de hormigón y una sola planta. Altura de 7 metros y 85 centímetros. Linda: al frente y al fondo, con el terreno sobre el que se ha construido; por la derecha, con finca de «Taysa, S. A.».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao al tomo 890, libro 63 de Deusto, folio 81, finca 3.660, inscripción 3.^a

Valorada a efectos de subasta en pesetas 17.600.000.

El Trozo de terreno enclavado en Deusto, barrio Zorrozaure, con una superficie de 651 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con propiedad de don Julián Sagarminaga; al Sur, con la calle de Ignacio Zuloaga; al Este, con finca de donde procede, y al Oeste, con «El Chimbo» o zanja propiedad de los señores Bilbao. Sobre dicho terreno, un pabellón doble en el que se hallaban las instalaciones propias de la industria y que ahora está totalmente vacío. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao al tomo 854, libro 64 de Deusto, folio 127, finca 1.997, inscripción 10.^a

Valorada a efectos de subasta en pesetas 14.345.000.

Dado en Bilbao a 11 de abril de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.543-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 70/73 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez-Guerra, contra doña Olga Carro Roca y don Vidal de la Hera Arroyo, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 25 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento seis, vivienda derecha, del piso 4.^o, que ocupa una superficie de unos 98 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la casa número 9 de la calle Iturriza; al Sur con la vivienda izquierda de igual piso y caja de escalera; al Este, con patio de las casas números 16 y 18 de la calle García Salazar, y al Oeste, con la calle Iturriza. Forma parte de la casa doble en esta villa, que tiene su entrada por la calle Iturriza, donde está señalada con

el número 9 bis provisional. Inscrita al libro 1.087 de Bilbao, folio 19, finca número 37.780 A, inscripción 1.^a

Valorada a efectos de subasta en pesetas 5.000.000.

Dado en Bilbao a 11 de abril de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.544-C.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado. Sección 1.^a, con el número 746/82, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor Bartau, contra don Roberto Rojo Fernández y doña María Mercedes Soto Apraiz, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 7 de junio próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 2.300.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecutan, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda sita a la izquierda, entrando, en la planta baja y del sótano debajo de dicha mano, que tiene su entrada por el portal de la finca señalada con el número 2 de la calle Lealtad, del Concejo de Sestao.

Dado en Bilbao a 12 de abril de 1983.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—3.286-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de los de Bilbao, Sección 1.^a,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.015 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra «Conscaya, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 17 de junio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad que luego se dirá, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.^a quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero.—Elemento número 64. Local de negocio del sótano tercero, según se baja por la escalera del bloque o edificio letra C. Mide aproximadamente una superficie de 366,39 metros cuadrados. Con relación al total del conjunto arquitectónico y su valor le corresponde una participación del 1,60 por 100. Inscrito al tomo 2.155, libro 518, folio 100, finca 30.456, inscripción 2.^a

Valorado en 2.768.000 pesetas.

Lote segundo.—Elemento número 69 bis. Local de negocio de la planta de sótano denominado tercero del bloque o edificio letra D. Mide aproximadamente una superficie de 144,60 metros cuadrados. Con relación al total del conjunto arquitectónico y su valor le corresponde una participación del 1 por 100. Inscrito al tomo 2.155, libro 518, folio 103, finca 30.458, inscripción 2.^a

Valorado en 1.084.500 pesetas.

Ambos elementos forman parte del conjunto arquitectónico compuesto de cuatro bloques o edificios colindantes entre sí y distinguidos con las letras A, B, C y D, sito en la calle Mazustegui, de Begoña-Bilbao.

Dado en Bilbao a 15 de abril de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.542-C.

CORDOBA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 681 de 1981, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Antonio Miguel, doña Dolores, don Juan, doña Carmen y don Ramón Bogas Ojeda, he acordado sacar a pública segunda subasta el siguiente inmueble:

Tierra calma en el rucdo y término de Moriles, salida de la calle Monturque, con superficie de 68 áreas y 88 centáreas, con fachada al camino de Aguilar a Moriles, hoy calle Monturque, por donde está señalada con el número 82. Dentro de esta finca existen construidas las siguientes edificaciones:

a) Nave para fermentación, compuesta de dos plantas con dimensiones de 46 metros 80 centímetros por 10 metros 75 centímetros, lo que supone una superficie de 510 metros 10 decímetros cuadrados. En la planta inferior se ubicarán las maquinarias de prensado y los depósitos de fermentación y en la planta superior se utilizará como almacén de diversos productos. La construcción es a base de pilares de hormigón armado, el forjado del piso del almacén de viguetas prefabricadas y bobedillas de cerámica. La cubierta a dos aguas de estructura metálica soportante y tejado de rasillas y de teja curva. Unida a esta nave existe otra para los trujales de orujo con dimensiones de

20 metros 20 centímetros por 7 metros 75 centímetros, lo que hace una superficie de 156 metros 5 decímetros cuadrados, con similares características de construcción, excepto las cubiertas, que serán a una vertiente y cubierta de placas de fibrocemento. En alineación con la fachada lateral de la nave de fermentación y a una distancia de 3,75 metros de ella están ubicadas las oficinas que constan de un edificio de dos alas, siendo la mayor de 12,60 metros por 8,60 metros y la menor de 6,15 metros por 5,80 metros, teniendo una superficie total de 124 metros 60 centímetros cuadrados.

b) Nave para bodega de vinos, formada por una parte rectangular de 36 metros por 10 metros 85 centímetros, rematando su parte final con un semicírculo de 10 metros 85 centímetros de diámetro, con superficie total de 424 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de una sola planta, existiendo en su parte frontal, a una altura de 4 metros 80 centímetros, una oficina con superficie de 46 metros 92 decímetros cuadrados, a la que se tiene acceso por una escalera metálica. La construcción es de pilares de hormigón armado, cerramiento de ladrillo de doble hueco, con cámara de aire y tabique de rasilla, cubierta a dos aguas con estructura metálica y tejado de rasilla y teja curva.

Es la finca número 1.668, duplicado, del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, libro 20 de Moriles, folio 238.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de junio próximo a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sirve de tipo para esta subasta la cantidad de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura inferior alguna, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 30 de marzo de 1983. El Magistrado-Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—1.845-3.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 228 de 1980, a instancia del Procurador don Angel Luis Serralde Domingo, en nombre y representación del «Banco Central, S. A.», contra «Lombrey, S. A. de Confecciones», y otros, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los inmuebles embargados que a continuación se describen:

De la propiedad de la Entidad «Lombrey, Sociedad Anónima de Confecciones»:

1. Parcela de terreno en Guadalajara, parte del polígono industrial «Balconcillo», señalada con los números 33, 34 y 61 del plano parcelario del plan parcial de dicho polígono, que fue aprobado por Orden ministerial de Vivienda de 9 de noviembre de 1983. Tiene una extensión superfi-

cial de 11.520 metros cuadrados. Linda: Norte, con calle B del citado plano parcelario; Sur y Este, parcelas números 32 y 82 del mismo plano y calle, y Oeste, con parcelas números 35 y 60 del repetido plano parcelario. Sobre esta parcela se ha construido la siguiente obra nueva: Edificio industrial, destinado a la fabricación de géneros de confección, en término de Guadalajara, el cual ocupa una superficie construida de cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho metros y noventa y seis decímetros cuadrados de planta baja y principal, cada una de ellas ocupa una superficie igual a la construida antes citada, y otra tercera planta que ocupa todo el frente del edificio, o sea, setenta metros de fachada por siete metros y cuarenta centímetros cuadrados de fondo, que arroja una superficie de quinientos dieciocho metros cuadrados, y el resto en esta planta está formado por el tejado del resto del inmueble. En la planta baja se encuentra la entrada y vestíbulo, con una caja de escaleras que da acceso a las plantas primera y segunda, y otras dos cajas de escaleras más que dan acceso a la planta primera, zona de almacén con su correspondiente muelle de carga y descarga, vestíbulo, comedor y servicios y lavabos, vestuario de caballeros y señoritas, sala de compras, sala de espera, despachos y oficinas de Jefes de compras y sala de ventas; en la planta primera o principal se encuentra la nave de fabricación, sala de afinado, otra de corte, la de corte y patronaje, despachos y oficinas, clínica y sala de visitas y despacho del Médico y las tres cajas de escalera, y la planta segunda, destinada en su totalidad a despachos y oficinas. A la espalda de este edificio principal hay otro con superficie de unos doscientos setenta metros cuadrados de planta baja que se destina a cuarto de calderas, sala de compresores y transformador de energía. El resto de la superficie del solar o parcela está situado al frente y a los laterales del edificio destinado a zonas para aparcamientos y de accesos y zonas verdes y a la espalda del mismo, que se destinará si fuese preciso para futuras ampliaciones. Toda la finca está cerrada y tiene los mismos linderos que la parcela.

Inscripción: Inscrita en el tomo 987, folio 100, libro 152, sección 1.ª de Guadalajara, finca número 13.267, inscripciones 1.ª y 2.ª Valorada en 210.582.000 pesetas.

De la propiedad del demandado don Angel Vicente Mata Hernando:

Urbana.—Sita en Madrid, calle Ayala, número 150, señalada con 7.º A, de una superficie de 113,13 metros cuadrados, que linda: frente, descansillo, caja de escalera y patio mancomunado; derecha, entrando, vivienda letra B de la misma planta; izquierda, entrando, casa número 1 de la calle Fuente del Berro; fondo, con calle Ayala. Tiene una superficie, digo, una cuota de participación de 3,47 por 100 del total del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Madrid al tomo 880, folio 76, finca 34.336, inscripción 3.ª Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirán de tipo las cantidades en que las fincas han sido valoradas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del prescrito tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se ha suplido la falta de títulos, lo que deberá efectuar el rema-

tante por el procedimiento establecido en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—El precio deberá consignarse por el rematante dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Guadalajara a 12 de abril de 1983.—El Juez.—El Secretario.—2.230-3.

HOSPITALET

Edicto

Por tenerlo así ordenado Su Señoría en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, que litiga por pobre, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sagrañes, contra los bienes especialmente hipotecados por don Antonio Nuñez Antón y doña María Valle González Aguilar, por medio del presente se hace saber que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 17 de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para valoración.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso primero, puerta cuarta, escalera de la calle Luis Castells, en la primera planta alta del edificio sito en dicha calle, número 18, y número 59 de la calle Norte, de San Baudilio de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina base, aseo y lavadero; tiene una superficie útil de ciento dos metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y linda, frente, rellano y ascensor de su escalera y pisos primero primera y primero tercera de la misma escalera; izquierda, entrando, piso primero segunda de la escalera de la calle Norte; derecha, vuelo de la calle Luis Castells, y fondo, finca de las monjas carmelitanas. Se le asigna un coeficiente de 2,95 enteros por 100. Consta inscrita al tomo 751, libro 292, folio 39, finca 25.249, inscripción 1.ª Valorada en 3.367.411 pesetas.

Hospitalet a 18 de abril de 1983.—El Secretario.—3.277-A.

HJELVA

Edicto

Don Francisco José Martín Mazuelos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 284 de 1980, a instancia de «Banco Urquijo, S. A.», representado por el Procurador don José Luis Contioso Fleming, contra don Arturo López Darnas López, en reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta por primera vez,

término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles, embargados a dicha parte demandada que al final se reseñan, habiéndose señalado para el acto del remate el día 9 de junio próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, no habiendo sido suplidos los títulos de propiedad. Estándose a lo demás prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta

1. Mitad indivisa de la casa en la Aldea del Rocio, término de Almonte, calle Eucaliptar, hoy Cardenal Segura, sin número de gobierno, hoy 20, en la acera de la Lotera, de 15 metros de fachada por unos 30 de fondo. Linderos: por la derecha, entrando, con Juan Espina Pérez; por la izquierda, con casa de don Gonzalo Blanco Delgado, que hace esquina con el camino de los Llanos, y por el fondo, con los Montecillos del Rocio; dicha casa consta de una sola planta, varias habitaciones, un «hall», corral y pozo medianero.

Tomo 1.018, folio 207, libro 152, finca número 11.504.

Valorada en 2.925.000 pesetas.

2. Parcela sita en Huelva, en el polígono industrial San Diego, de una superficie de 1.120 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se encuentra construida una nave industrial que ocupa su superficie total. Inscrita al tomo 1.033, libro 496 de Huelva, folio 66, finca número 34.075.

Valorada en 38.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 25 de marzo de 1983. El Magistrado-Juez, Francisco José Martín Mazuelos.—El Secretario.—1.241-D.

JATIVA

Edicto

Doña María Victoria Sánchez Huet Olcina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Játiva y su Partido,

Por el presente hago saber a los fines del artículo 4.º de la Ley de 28 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don Vicente Patiño Marco, vecino de Játiva, habiéndose nombrado interventores a don Luis Latorre Fornes, don Vicente Andreu Fajardo y al acreedor «Banco Atlántico, S. A.» (sucursal de Játiva).

Dado en la ciudad de Játiva a 7 de febrero de 1983.—La Juez, María Victoria Sánchez Huet Olcina.—El Secretario.—3.708-C.

LAS PALMAS

Edicto

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad y su Partido, por sustitución legal,

Por el presente edicto se anuncia y hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la sección 4.ª del Juicio Uni-

versal de Quiebra de la «Compañía Insular Tabacalera, S. A.», por el presente se convoca a los acreedores para que el próximo día 27 de mayo, a las dieciséis horas, comparezcan ante dicho Juzgado a celebrar junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de treinta días inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—4.540-C.

MADRID

Edictos

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid y con el número 1.322 de 1980-J, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «La Forestal de Urgel, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle Gran Vía, número 51, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadinere, en cuyo expediente se ha dictado auto con esta fecha, aprobando el Convenio propuesto por la suspensa, y por el que se pone a disposición de los acreedores la totalidad de los bienes integrantes del activo de la Sociedad, para que sean realizados con las más amplias facultades por la Comisión Liquidadora designada al efecto, compuesta por «Banco de Fomento, S. A.», «Banco Español de Crédito, S. A.», «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», «Celulosas de Andoain, Sociedad Limitada» y don Emilio Muret Ariño, Administrador judicial de «La Forestal de Urgel, S. A.», cuyo Convenio literal obra unido al referido expediente.

Se manda a los acreedores estar y pasar por el citado Convenio y dar la misma publicidad al auto, que la que se dió al proveído inicial del expediente, fijándose en el sitio de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el diario «El Alcázar» de esta capital.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1983.—El Juez.—El Secretario judicial.—1.953-3.

Don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Hace público: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 283/83-A, sobre suspensión de pagos del comerciante individual don José Vallina Llorián, representado por el Procurador señor Rodríguez Muñoz, se ha dictado providencia con esta fecha por la que se tiene por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante individual don José Vallina Llorián, natural de Collado, Consejo de Siero (Oviedo), nacido el 13 de julio de 1928, hijo de José y Olvido, casado y con domicilio en Madrid, calle de Juan Álvarez Mendizábal, número 1, piso 4.º, número 8. Se acuerda queden intervenidas todas las operaciones del suspenso y a tal efecto se nombran interventores judiciales a don Antonio Muñoz Arjona y don Emilio Muret Ariño, Profesores mercantiles e Interventor acreedor al Banco Español de Crédito en la persona que al efecto designe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 25 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, José Antonio García-Aguilera y Bazaga.—El Secretario.—3.712-C.

Don José de Asís Garrote, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 547 de 1978, a instancia de «Banco Internacional de Comercio, S. A.», contra don Bienvenido Lara Martí, vecino de Madrid, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, el día 23 de septiembre próximo a las diez de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para los bienes que luego se describirán el de 9.800.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno rústica, parte de la denominada «Roble Alto» en término municipal de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real), con una superficie de 24 hectáreas 65 áreas, que linda: Norte, finca matriz en línea quebrada de 500 metros, estando separada de dicha finca matriz por la carretera particular en dirección Este-Oeste; al Sur, en línea quebrada de 500 metros, con finca matriz; al Este, en recta de 512 metros, con finca matriz, y al Oeste, en línea de 515 metros, con la finca matriz; finca segregada de la rústica denominada «Roble Alto» que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Pierabuena, al tomo 335, libro 15 del Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque, folio 145 vuelto, finca número 934, inscripción segunda; no constando inscrita la segregación antes descrita por cuanto la escritura de segregación y compraventa otorgada bajo el número 345 del protocolo del Notario de Madrid don Manuel Sainz López-Negrete, otorgada el 2 de marzo de 1978, no se ha presentado a inscripción. La anotación preventiva de embargo fue practicada en dicho Registro el 22 de noviembre de 1979, en el tomo 398 del archivo, libro 20 del Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque, al folio 173 vuelto, finca número 1.400, anotación de embargo, letra C.

Caso de que la subasta no pudiera tener lugar a la hora señalada, se celebrará en el mismo día y a las trece horas, una vez pasada la situación de fuerza mayor.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 14 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, José de Asís Garrote. El Secretario.—3.760-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos 1496/77-M, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Llorens Valderrama, en nombre y representación de «Ecisa, Com-

pañía Constructora», contra don José A. Bernal García en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez el siguiente bien embargado:

Piso sexto, letra B de la casa número 5 de la calle Camino de la Ronda Fiscal de la localidad de Alcalá de Henares (Madrid), de una superficie aproximada de 86 metros cuadrados, está situado en la planta sexta, sin contar la baja; consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con galería, tendadero y baño y tres dormitorios. Linda: frente, con rellano de escalera; derecha, entrando, con piso letra A; izquierda, patio derecha de la finca a la que tiene tres huecos y casa número 7 del camino de la Ronda Fiscal, y fondo, dicho camino de la Ronda Fiscal; tiene atribuido en el régimen de propiedad horizontal del edificio de que forma parte una cuota de tres enteros y 14 centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 2.556, libro 597, folio 175, finca número 40.539.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 23 de junio de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.720.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además; que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expide y firmo el presente en Madrid a 15 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.744-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez accidental, de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 797-80 de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Azulejos Els Viñals, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de quince días, con sujeción al tipo de 4.000.000 de pesetas de la finca hipotecada siguiente:

En Alcora, fábrica de azulejos, es un complejo industrial construido sobre parte de un solar de 6.187 metros cuadrados, destinado al cumplimiento del fin u objeto social, que ocupa una superficie total construida de 4.035 metros cuadrados en base, y que linda: en parte, con superficie del solar sobre el que se ha construido y en parte tiene los linderos exteriores del solar, que son los siguientes: al Norte, «Azulejos Sanitarios, S. L.»;

Este, camino Martinet o de Onda; Sur, Antonio Gonzalbo Montoliu, y Oeste, «Azulejos El Norte, S. L.», Teresa Paus Mascaros, camino y Gonzalo Liberos. Comprende la sección de oficinas compuesta de planta baja, destinada a almacén de repuestos y exposición y planta alta, para oficinas. Ocupa 108 metros cuadrados en base; almacén, que ocupa 135 metros cuadrados, destinado a esta finalidad y en cuyo subsuelo hay excavados dos depósitos de hormigón armado con capacidad para 150.000 kilos de fuel oil. Comprende el almacén planta baja y alta; sección presenta y almacén crudo, que ocupa 576 metros cuadrados; estación transformadora de energía eléctrica y molino para arcilla, contenidos en una edificación de 90 metros cuadrados; nave para granero de arcillas con una superficie de 384 metros cuadrados; nave para leñero y dos hornos árabes, que ocupa 399 metros cuadrados; naves para albergar otros dos hornos árabes, comunicada por la sección de prensa y crudo, número 3, ya que entre ellas no existe tabique de cerramiento, ocupa 243 metros cuadrados, y tres naves adosadas unas a otras, sin tabiques de separación entre ellas; una de 1.428 metros cuadrados y otra de 384, que contiene un horno cuatricanal y dos líneas esmaltadoras, destinándose también a almacén de bizcoño, y la tercera de 288 metros cuadrados, destinada a almacén de fino.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al tomo 189, libro 56 de Alcora, folio 194, finca 8.722, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta y en el de igual clase de Castellón de la Plana, se ha señalado el día 3 de octubre próximo a las diez de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 21 de marzo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—3.718-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 181/1983, promovidos por el Procurador señor Hidalgo, en nombre del «Banco de Santander, S. A. de Crédito», contra otros y don José Santiago Juanino de la Peña y doña María del Carmen Juez Avilés, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas 1.908.485 de principal y 200.000 pesetas para intereses, gastos y costas; por la presente, se cita de remate a dichos demandados, a fin de que dentro del término de nueve días se opongan a la ejecución despachada, si vieran convenientes, personándose en los autos en forma legal,

bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía; asimismo, se les hace saber haberse trabado embargo, sin previo requerimiento, dado su ignorado paradero, sobre la finca siguiente, si resultare ser de su propiedad:

Piso 1.º, número 1, en la calle Galera, número 23, de Madrid, finca número 2.196 del Registro de la Propiedad número 11 de Madrid.

Las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de dichos demandados.

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero de los demandados, don José Santiago Juanino de la Peña y doña María del Carmen Juez Avilés, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 26 de marzo de 1983.—El Secretario.—3.690-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.284-81, seguidos a instancia del «Banco Cantábrico, S. A.», contra don Antonio Valdés Caballero, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, la siguiente finca:

«Finca número 27.930, del Registro número 1, folio 7 del libro 911 del archivo, corresponde al local comercial número 2, en planta baja, de la casa sita en esta capital, y su calle de Puenteareas, número 15, antes calle Anzueta, número 11, y se describe en la inscripción 4.ª de la finca matriz número 25.201, en los siguientes términos: Local comercial número 2, situado en la planta baja. Mide 35 metros cuadrados, y comprende el primero y segundo hueco a la izquierda del portal de la finca, y tiene un sótano de 20 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Norte, piso bajo, meseta de escalera y caja del ascensor; Sur, calle de Puenteareas, a la que hace fachada; Este, caja de ascensor y el portal de la finca; Oeste, piso bajo y el local comercial número 1; por abajo lo hace con el sótano correspondiente y parte del asignado al local comercial número cuatro, y por arriba con el piso primero derecha. Su cuota en el condominio es de dos enteros dos décimas por ciento.»

Tasada en 1.200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de junio próximo, a las once horas de su mañana, y en caso de no poderse celebrar en dicho día se celebrará en días sucesivos, a la misma hora y condiciones, hasta que se lleve a efecto la misma, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.207-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid por resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo número 978/1981, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, hoy Banco Hipotecario de España, contra «Olasaboa», don Abelardo Díaz García y don José Pérez Carnes, en reclamación de 17.392.038 pesetas, para principal, intereses y costas, ha acordado requerir y citar de remate a expresados demandados por hallarse todos en ignorado paradero, haciéndoles saber haber sido embargados sin previo requerimiento como de su propiedad el buque hipotecado, denominado «Gureametsa», en construcción, que tendrá las características aproximadas siguientes: Eslóra total 40,50 metros. Esloza entre perpendiculares, 33 metros. Manga de trazado, 8,80 metros. Puntal hasta la cubierta alta, 5,80 metros. Puntal hasta la cubierta baja, 3,45 metros. Volumen destinado a pesca, 250 metros cúbicos, aproximadamente. Capacidad de combustible, 140 metros cúbicos. Capacidad de agua dulce, 20 metros cúbicos. Capacidad tanques de aceites, 3 metros cúbicos. Potencia propulsiva instalada, 1.200 B.H.P.

Inscrito en el Registro Mercantil de la provincia de Guipúzcoa al folio 190 del libro 7.º de Buques en construcción, hoja número 21, inscripción segunda.

A dichos demandados se les hace saber que se les concede el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere, hallándose en Secretaría las copias de la demanda y documento y cédula de citación de remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 6 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.733-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en auto ejecutivo número 1.834/81-G2, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Estévez Fernández Novoa, en nombre y representación de doña María del Rosario Soto López, contra don Francisco Carrillo de Albornoz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el bien embargado siguiente:

La nuda propiedad de la mitad indivisa embargada al demandado don Francisco Carrillo de Albornoz Sánchez, sobre la finca urbana número 41. Local de vivienda denominada 1, en planta 9.ª sobre la baja de la casa en Madrid, Canillas, sector de San Pascual, ampliación del barrio de la Concepción, avenida de la Virgen de la Roca, número 1. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano derecha, primera puerta. Mirando desde la avenida de la Virgen de la Roca, a la que tiene balcón corrido con puerta y otros tres huecos, linda: por la derecha, con la zona comercial a la que tiene balcón corrido con puerta y otro hueco; por la izquierda, con la vivienda 4 y caja de la escalera, y por el fondo, con meseta de la escalera, vivienda 2 y patinillo de ventilación, al que tiene dos huecos. Su superficie es de 71 metros con 85 centímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros con 85 centímetros. Su cuota de comunidad es de dos enteros con veintinueve centésimas por ciento. Tiene un trastero en sótanos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al tomo 297, libro 205, folio 109, finca número 13.997.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 14 de junio de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 355.335 pesetas, correspondientes al tipo de valoración con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Se advierte a los licitadores, que si por causa de fuerza mayor la subasta no pudiera celebrarse en el día indicado, se verificará al siguiente día hábil o siguientes sucesivos, excepto sábados, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.707-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en auto ejecutivo número 581/80-G2, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Dorremocha, en nombre y representación de «Orbaiceta, Sociedad Anónima», contra don Rafael González Batres, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Urbana 25.—Piso 7.º, A, en planta 7.ª, del edificio 35 del polígono 13, en avenida de los Deportes, número 46, de Móstoles. Tiene una superficie de 99,83 metros cuadrados. Linda por todos sus lados con la parcela de la que procede el solar, y además, al frente de la meseta de planta, hueco de escalera vivienda D; derecha entrando, vivienda B. Cuota: 2,80 por 100. Inscrita en el libro 2.796, tomo 890, folio 70, finca 38.000 en el Registro de la Propiedad de Alcorcón.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 8 de junio de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de valoración, ascendente a pesetas 800.000, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Se advierte a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día indicado, se realizaría al siguiente día hábil, o siguientes sucesivos, excepto sábados, a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.213-3.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. Pérez-Mulet, contra don Francisco Javier Celdrán y doña Rita María Kull Fabián, señalados con el número 888-G, de 1982, se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base los autos, con cuenta terminan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, las nuevas construcciones de edificios y de cualquier otra clase que se lleven a cabo sobre la finca, los objetos muebles que se hallen colocados permanentemente, la siguiente:

La solana de una hacienda llamada «Sierra de Carrasco» y sita en la sierra del mismo nombre, término municipal de Alhama de Murcia. Ocupa en parte espartales, atochares y demás monte bajo, con alguna porción plantada de olivos, higueras, pinos y otros árboles, existiendo también algunos pozos, una casa de 40 vigadas, rejada con teja del país, con patio y puerta de parador, y dentro del patio una cuadra con pajera y dos pequeñas habitaciones, de 42 vigadas, destinada a morada de los cuardas de la sierra; otra casa, separada de la anterior por el patio, de 32 vigadas, tejada, en análogas condiciones a la anterior, con su patio, y dentro de él una cuadra, que se encuentra sin cubierta, y una habitación de 8 vigadas. Ambas casas forman un solo edificio, que mide 790 metros cuadrados, un almacén de fábrica de mampostería, tejado con teja ordinaria del país, destinada a guardar las cosechas de esparto, que mide una longitud de 41 metros 80 centímetros por 10 metros 15 centímetros de latitud, y un aljibe, de fábrica de mampostería, destinado a recoger las aguas para el servicio de la casa. La total superficie de la finca es de 877 hectáreas 97 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte con don Francisco Peña, finca de Comarza, don José Virgili, señor López Ferrer y don Biviano y don Angel Conesa Saura, Oeste, con don Angel Guirso, don José Virgili, la Rambla del Infierno y don José Nieto González, don Emilio Restoy, don Pedro Pilones, finca del Tío de la Pipa, finca El Carril, rambla y camino, y por el Este, finca del señor Ros, Francisco Jorelo y finca El Carril. Internamente linda en parte con la finca El Carril.

Título.—Determinación de resto de finca, en escritura ante el Notario de La Unión, don Miguel Cuevas Cuevas, en El Porche, el 18 de diciembre de 1974.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el tomo 792 del archivo, libro 240 de Alhama, folio 243 vuelto, finca 15.012, inscripción 12.ª

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 11.000.000 de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 18 de junio del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, excepto los sábados, y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con la titulación, y no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1983.—El Juez.—El Secretario.—2.211-3.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 1.847/B-1 de 1981, promovidos por el Procurador don Federico Bravo Nieves a instancia de don Agustín Béjar Montalvo, contra don José María de Pablo Bilbatúa, representado por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1.º En la supermanzana T-27, Conjunto Residencial «Los Verdiales», bloque 4. Finca número 7. Piso 3.º izquierda, situado en la planta 3.ª, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada incluida la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes de 128,72 metros cuadrados, y está distribuida en varias habitaciones y servicios. Tiene dos entradas, principal y de servicio. Según se entra al piso la entrada principal linda: Al frente, ascensor, escalera, y por la izquierda, zona ajardinada, rellanos y piso derecha de su misma planta; por la derecha, zona ajardinada y bloque 3; por el fondo, bloque 3 y zona ajardinada. Tiene asignada una participación de 14,74 por 100 en el valor total del bloque y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.649, libro 194, folio 192, finca 11.026.

Justipreciada la referida finca en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

2.º Plaza de aparcamiento número 41, situada en la planta baja, porticada y sin cerrar en sus laterales. Ocupa una superficie útil aproximada de 20,14 metros cuadrados. Linda: Al Norte, plazas de aparcamiento números 42 y 44; al Sur, zona ajardinada y pilar de unión con bloque 3, y al Oeste, cuartos trasteros números 42 y 43. Tiene asignada una participación del 0,94 por 100 en el valor total del bloque y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.111, libro 277, folio 13, finca número 15.243.

Justipreciada la referida plaza de garaje en la cantidad de 200.000 pesetas.

La subasta de los susodichos bienes se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de junio próximo, e las once horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta de dichos bienes la cantidad en que pericialmente ha sido tasado y que figura como justiprecio después de cada descripción; para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; los títulos de propiedad de dichos bienes, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1983.—El Secretario.—2.210-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 294/1982, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Valladolid, S. A.», para la efectividad del saldo de un préstamo a «Inmobiliaria Alcalde, S. A.»; en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre las fincas que se dirán, y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por lotes separados cada una de las fincas hipotecadas:

Lote 1.—Número 14. Piso primero, letra D, situado en la planta primera de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 75 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de escalera derecha entrando, con medianería de la casa número 23 de la calle de Lagasca; izquierda, con el piso primero, letra D, y fachada al callejón, y por su fondo o testero, con casa número 14 de la calle de Jorge Juan. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 7 enteros 41 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid, al folio 109 antiguo, 872 moderno, finca número 26.607, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 4.380.000 pesetas.

Lote 2.—I. Número 1. Local comercial situado en la planta baja de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 79 metros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada con la calle de Jorge Juan, y por su fondo con el local número 2. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 6 enteros y 39 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al libro 869, folio 155, finca número 26.539, inscripción 1.ª Se valora en la cantidad de 4.380.000 pesetas.

Lote 3.—II. Número 2. Local comercial situado en la planta baja de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta

capital. Tiene una superficie de 27 metros y 75 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el callejón o patio, por donde tiene su entrada, derecha, entrando, con el local número tres; izquierda, con el local número 1, y por el fondo con la casa número 16 de la calle de Jorge Juan. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 24 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 869, folio 161, finca número 26.542, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 4.—III. Número 3. Local comercial situado en la planta baja de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie, según el título, de 52 metros 75 decímetros cuadrados, pero según medición recientemente practicada ocupa una superficie de 68 metros con 75 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el callejón o patio por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con el portal y caja de escalera, y por el fondo o testero, con la casa número 16 de la calle de Jorge Juan. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 4 enteros 26 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 869, folio 168, finca número 26.543, inscripción 3.ª Se valora en la cantidad de 3.248.000 pesetas.

Lote 5.—IV. Número 4. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan de esta capital. Tiene una superficie de 27 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el callejón o patio, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con el local número 5; por la izquierda, con el portal y caja de escalera, y por el fondo, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 11 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 869, folio 173, finca número 26.545, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 6.—B. Número 5. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan de esta capital. Tiene una superficie de 27 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el callejón o patio, por donde tiene su entrada; derecha, con el local número 6; izquierda, con el local número 4, y por su fondo o testero, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 11 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 869, folio 179, finca número 26.547, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 7.—VI. Número 6. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan de esta capital, tiene una superficie de 23 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el callejón o patio por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con el local número 7; izquierda, con el local número 5, y por su fondo o testero, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 11 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 869, folio 185, finca número 26.549, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 8.—VII. Número 7. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan de esta capital. Tiene una superficie de 26 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el callejón o patio, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con el lo-

cal número 8; izquierda, con el local número 6, y por su fondo, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 11 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 869, folio 191, finca número 26.551, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 9.—VIII. Número 8. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 26,22 metros cuadrados. Linda: por su frente, con el callejón o patio por donde tiene su entrada; izquierda, con el local número 1 de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, y por el fondo, con la casa número 23 de la calle Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 11 centésimas por 100. Inscrito en el citado Registro al libro 869, folio 197, finca número 26.553, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 10.—IX. Número 9. Piso primero letra A, situado en la planta primera de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 74,04 metros cuadrados. Linda: por su frente y entrando, con la meseta de escalera; por su derecha entrando, con el piso primero letra B y fachada al callejón o patio; por su izquierda, con medianería de la casa número 23 de la calle Lagasca, y por su fondo o testero, con medianería de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 5 enteros 98 centésimas por 100. Inscrito en el citado Registro al libro 869, folio 208, finca número 26.555, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de pesetas 4.380.000.

Lote 11.—X. Número 10. Piso primero letra B, situado en la planta primera de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 51,24 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de escalera y el piso primero letra A; derecha entrando, con el piso primero letra C; izquierda, con el piso primero letra A, y por el fondo o testero, con fachada al callejón o patio. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 4 enteros 15 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 869, folio 209, finca número 26.557, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 3.222.000 pesetas.

Lote 12.—XI. Número 11. Piso primero letra C, situado en la planta primera de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 51,24 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de la escalera y piso primero letra D; derecha entrando, con el piso primero letra D; izquierda, con el piso primero letra B, y por el fondo o testero, con fachada al callejón o patio. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 4 enteros 15 centésimas por 100. Inscrito en el citado Registro al libro 869, folio 215, finca número 26.559, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 3.222.000 pesetas.

Lote 13.—XII. Número 13. Piso segundo letra A, situado en la planta segunda de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 74,04 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de la escalera; derecha entrando, con el piso segundo letra B y fachada al callejón o patio; por la izquierda, con medianería de la casa número 23 de la calle de Lagasca, y por el fondo o testero, con medianería de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos y gastos comunes de 5 enteros 98 centésimas por 100. Inscrito

er. el mismo Registro al libro 869, folio 227, finca número 26.563, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 4.380.000 pesetas.

Lote 14.—XIII. Número 14. Piso segundo letra B, situado en la planta segunda de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 51,24 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la meseta de la escalera y piso segundo letra A; por su derecha entrando, con el piso segundo letra C; por su izquierda, con el piso segundo letra A, y por el fondo o testero, con fachada al callejón o patio. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos y gastos de 4 enteros 15 centésimas por 100. Inscrito en el mencionado Registro al libro 869, folio 233, finca número 26.565, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 3.222.000 pesetas.

Lote 15.—XIV. Número 16. Piso segundo letra D, situado en la planta segunda de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 108,29 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de la escalera; derecha entrando, con medianería de la casa número 18 de la calle de Jorge Juan; izquierda, con el piso segundo letra C y fachada al callejón o patio, y por el fondo o testero, con fachada a la calle de Jorge Juan. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 8 enteros 60 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 869, folio 245, finca número 26.569, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 6.225.000 pesetas.

Lote 16.—XV. Número 17. Piso tercero letra A, situado en la planta tercera de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 74 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de la escalera; por su derecha entrando, con el piso tercero letra B y fachada al callejón o patio; por su izquierda, con medianería de la casa número 23 de la calle de Lagasca, y por su fondo o testero, con medianería de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 5 enteros 98 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 872, folio 1, finca número 26.571, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 4.380.000 pesetas.

Lote 17.—XVI. Número 18. Piso tercero letra B, situado en la planta tercera de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 51,24 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de la escalera y piso tercero letra A; derecha entrando, con el piso tercero letra C; izquierda, con el piso tercero letra A, y por el fondo o testero, con fachada al callejón o patio. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 4 enteros 15 centésimas por 100. Inscrito en el citado Registro al libro 872, folio 7, finca número 26.573, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 3.222.000 pesetas.

Lote 18.—XVII. Número 19. Piso tercero letra C, situado en la planta tercera de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 51,24 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de la escalera y piso tercero letra D; derecha entrando, con el piso tercero letra D; izquierda, con el piso tercero letra B, y fondo o testero con fachada al callejón o patio. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 4 enteros 15 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 872, folio 13, finca número 26.575, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 3.222.000 pesetas.

Lote 19.—XVIII. Número 21. Piso cuarto, situado en la planta cuarta de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 102,25 metros cuadrados. Linda: por su frente, con meseta de la escalera de acceso a este

piso; derecha entrando, con medianería de la casa número 18 de la calle de Jorge Juan; izquierda, con fachada al callejón o patio, y por el fondo o testero, con fachada a la calle de Jorge Juan. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 8 enteros 26 centésimas por 100. Inscrita en el citado Registro al libro 872, folio 25, finca número 26.579, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de pesetas 6.225.000.

Lote 20.—XIX. Número 1. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 bis, de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 25,96 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el callejón o patio; derecha entrando, con el local número 2; izquierda, con el local número 8 de la casa número 14 de la calle de Jorge Juan, y por el fondo o testero, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 54 centésimas por 100. Inscrito en el citado Registro al libro 872, folio 31, finca número 26.581, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.300.040 pesetas.

Lote 21.—XX. Número 2. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 25,96 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el callejón o patio; por su derecha entrando, con el local número 3; izquierda, con el local número 1, y por el fondo o testero, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el total valor del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 54 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro, libro 872, folio 37, finca número 26.583, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 22.—XXI. Número 3. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 25,96 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el callejón o patio; derecha entrando, con el local número 5; izquierda, con el local número 2, y por el fondo o testero, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 54 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 872, folio 43, finca número 26.585, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 23.—XXII. Número 4. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 25,96 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el callejón o patio; derecha entrando, con el local número 5; izquierda, con el local número 3, y por su fondo o testero, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 54 centésimas por 100. Inscrita en el citado Registro al libro 872, folio 49, finca número 26.587, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 24.—XXIII. Número 5. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la calle Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 30 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el callejón o patio; derecha entrando, con el portal y caja de escalera; izquierda, con el local número 4, y por su fondo o testero, de la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el total valor del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 96 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 872, folio 55, finca número 26.589, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 25.—XXIV. Número 6. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 36,42 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el callejón o patio; derecha entrando con el local número 7; izquierda, con el portal y caja de escalera, y por el fondo o testero, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 3 enteros 58 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 872, folio 61, finca número 26.591, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 26.—XXV. Número 7. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 25,96 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el callejón o patio; derecha entrando, con el local número 8; izquierda, con el local número 6, y por el fondo, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 54 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 872, folio 67, finca número 26.593, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 27.—XXVI. Número 8. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 25,96 metros cuadrados. Linda: por su frente, con el callejón o patio; derecha entrando, con el local número 9; izquierda, con el local número 7, y por su fondo o testero, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el total valor del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 54 centésimas por 100. Inscrito en el citado Registro al libro 872, folio 73, finca número 26.595, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 28.—XXVII. Número 9. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 25,96 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el callejón o patio; derecha entrando, con el local número 10; izquierda, con el local número 8, y por el fondo o testero, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 54 centésimas por 100. Inscrito en el citado Registro al tomo 872, folio 79, finca número 26.597, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 29.—XXVIII. Número 10. Local destinado a garaje o cochera, situado en la planta baja de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 25,96 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el callejón o patio; derecha, entrando, con medianería de la casa de la calle de Lagasca; izquierda, con el local número 9, y por su fondo o testero, con la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 54 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 872, folio 85, finca número 26.599, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

Lote 30.—XXIX. Número 11. Piso primero, letra A, situado en la planta primera de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 75,54 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de la escalera; derecha, entrando, con el piso primero, letra B, y fachada al callejón o patio; izquierda, con medianería de la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el total

valor del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 7 enteros 41 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 872, folio 91, finca 26.601, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 4.380.000 pesetas.

Lote 31.—XXX. Número 12. Piso primero, letra B, situado en la planta primera de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de Madrid. Tiene una superficie de 48,72 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de la escalera; derecha, entrando, con el piso primero, letra C; por su izquierda, con el piso primero, letra A, y por su fondo o testero, con la fachada al callejón o patio. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 4 enteros 78 centésimas por 100. Inscrito en el citado Registro al libro 872, folio 97, finca número 26.603, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 3.222.000 pesetas.

Lote 32.—XXXI. Número 13. Piso primero, letra C, situado en la planta primera de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 48,72 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de la escalera; derecha, entrando, con el piso primero, letra D; izquierda, con el piso primero, letra B, y por su fondo o testero, con fachada al callejón o patio. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos y gastos de 4 enteros 78 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 872, folio 103, finca número 26.605, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 3.222.000 pesetas.

Lote 33.—XXXII. Número 15. Piso segundo, letra A, situado en la planta segunda de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 75,54 metros cuadrados. Linda: por su frente, con el piso segundo, letra B, y fachada al callejón o patio; izquierda, con medianería de la casa número 23 de la calle de Lagasca, y por su fondo o testero, con medianería de la finca de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 7 enteros 41 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 115, finca número 26.609, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 4.380.000 pesetas.

Lote 34.—XXXIII. Número 16. Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda de la casa número 14 bis, de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 48,72 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de la escalera; derecha, entrando, con el piso segundo, letra C; por su izquierda, con el piso segundo, letra A, y por su fondo o testero, con fachada al callejón o patio. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 4 enteros 78 centésimas por 100. Inscrito en el citado Registro al libro 872, folio 121, finca número 26.611, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 3.222.000 pesetas.

Lote 35.—XXXIV. Número 17. Piso segundo, letra C, situado en la planta segunda de la casa número 14 bis, de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 48,72 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con meseta de escalera; derecha, entrando, con el piso segundo, letra D; izquierda, con el piso segundo, letra B, y por su fondo o testero, con fachada al callejón o patio. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 4 enteros 78 centésimas por 100. Inscrito en el citado Registro al libro 872, folio 127, finca número 26.613, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 3.222.000 pesetas.

Lote 36.—XXXV. Número 19. Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 75,54 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la me-

seta de la escalera; derecha, entrando, con el piso tercero, letra B, y fachada al callejón o patio; izquierda, con medianería de la casa número 23 de la calle de Lagasca. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 7 enteros 41 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad al libro 872, folio 139, finca número 26.617, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 4.380.000 pesetas.

Lote 37.—XXXVI. Número 20. Piso tercero, letra B, situado en la planta tercera de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 48,72 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de la escalera; derecha, entrando, con el piso tercero, letra C; por su izquierda, con el piso tercero, letra A, y por su fondo o testero, con fachada al callejón o patio. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 4 enteros 78 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 872, folio 145, finca número 26.619, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 3.222.000 pesetas.

Lote 38.—XXXVII. Número 21. Piso tercero, letra C, situado en la planta tercera de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 48,72 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el piso y la meseta de escalera; derecha, entrando, con el piso tercero, letra D; izquierda, con el piso tercero, letra B, y por el fondo o testero, con fachada al callejón o patio. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 4 enteros 78 centésimas por 100. Inscrito en el citado Registro al libro 872, folio 151, finca número 26.621, inscripción 2.ª Se valora en la cantidad de 3.222.000 pesetas.

Lote 39.—XXXVIII. Número 22. Piso tercero, letra D, situado en la planta tercera de la casa número 14 bis de la calle de Jorge Juan, de esta capital. Tiene una superficie de 75,54 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de la escalera; derecha, entrando, con medianería de la casa número 23 de la calle de Jorge Juan; izquierda, con el piso tercero, letra C, y fachada al callejón, y por el fondo o testero, con la casa número 14 de la calle de Jorge Juan. Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos comunes y gastos de 7 enteros 41 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro al libro 872, folio 157, finca número 26.623, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 4.380.000 pesetas.

Y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, dichas fincas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de junio próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de cada lote, que sirvió de tipo para la segunda subasta y que lo fue con la rebaja del 25 por 100, por el que deseen intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo establecido en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición

de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1983.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.208-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 1.604/78, instado por «Promotora y Construcciones, S. A.», representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadinere, contra doña María del Pilar Rifaterra Serrano, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y término de veinte días, de los derechos de propiedad que puedan corresponder a dicha demandada en el piso que luego se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, 4.ª planta, el día 14 de junio próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad del piso bajo, puerta número 1, del portal 22, tipo A, bloque 4, de Villalba (Residencia Pryconsa). Está situado en la planta baja del portal mencionado y tiene una superficie aproximada de 90 metros cuadrados. Consiste de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, tendedero y terraza. Linda, por su frente, con hueco de escalera, cuarto de contadores y basuras y resto de finca matriz; por el fondo, con dicho resto; por la derecha, con portal 23 de la urbanización, y por la izquierda, con vestíbulo de entrada al portal, hueco de escalera, cuarto de contadores y basuras y piso bajo, puerta número 3; tasados en 140.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se previene que al tratarse de la venta de los derechos de propiedad de un piso no inscrito aún en el Registro de la Propiedad correspondiente se sacan a subasta, a instancia de la parte ejecutante, sin suplir los títulos de propiedad, y que el rematante, en el acto de la subasta, deberá subrogarse en el pago de los plazos vencidos y no satisfechos por el comprador y demás condiciones pactadas en el contrato de compraventa; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a 14 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.218-3.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 941/78, a instancia de «Promociones y Construcciones, S. A.», representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadinere, contra doña Josefa Moreno Quintana y Luis Ramón Vega Monforte, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca embargada a resultas de expresado procedimiento que después se describirá; remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 16 de junio próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Piso primero, puerta número 1, del edificio en término de Fuenlabrada (Madrid), de la Urbanización Pryconsa, portal 3 de calle de La Habana, hoy día señalado con el número 41 de dicha calle. Linda: mirando al edificio desde su fachada principal, por su frente, rellano y hueco de escalera, hueco del ascensor y piso número 2 en igual planta; por la derecha, entrando, y por el fondo, finca propiedad de Pryconsa, y por la izquierda, por donde tiene su acceso, hueco del ascensor, vestíbulo de entrada, rellano y hueco de escalera y piso puerta número 4 en su misma planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 3.133, libro 218 de Fuenlabrada, folio 40, finca número 18.005. Tiene una superficie de 77 metros cuadrados.

Servirá de tipo para la subasta el de 1.050.000 pesetas, en que se ha tasado parcialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 15 de abril de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—2.217-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.584/82, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», para la efectividad del saldo de un préstamo a «Los Llanos de Sevilla la Nueva, Sociedad Anónima», en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

«Tierra en término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid), el sitio «Camino Carretero», de 7 hectáreas 23 áreas y 48 centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Antonio Pontes y don Timoteo Pontes Molero; Sur, herederos de Ignacio Ruas, don Florentino Pedrezuela y don Alberto Rodesnillo y en parte con la finca matriz de donde se segrega, en zona donde se encuentra enclavada la captación de

aguas, depósitos de regulación y maquinaria anexa para el servicio de la urbanización denominada «Los Manantiales»; Este, cañada de ICONA y camino carretero, y Oeste, carretera de Sevilla la Nueva a Brunete.

Dicha finca se segrega para que en lo sucesivo forme finca separada e independiente, lo que aquí se solicita del señor Registrador de la Propiedad competente haga constar en los libros a su cargo, de la parcela B) de la siguiente

Finca matriz.—Finca rústica denominada «Los Llanos», en término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid), integrada por las siguientes parcelas:

A) Tierra de tercera clase de pastos en el Valle Grande, de 26 hectáreas 22 áreas y 2 centiáreas. Linda: Norte, cañada de ICONA; Sur, «Bacares, S. A.»; Oeste, herederos de Tomás Hernández Megías, José Díaz Pérez, Salvador Ollas Aguado, Timoteo Punte, digo, Ponte Molero y Faustino Fernández Rodeznillo, y al Este, «Bacares, S. A.»

B) Tierra en el sitio Camino Carretero, de 9 hectáreas 23 áreas y 42 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Antonio Pontes y don Timoteo Pontes Molero; Sur, herederos de Ignacio Ruas, don Florentino Pedrezuela y don Alberto Rodesnillo; Este, cañada de ICONA y camino carretero, y Oeste, carretera de Sevilla la Nueva a Brunete.

C) Tierra en el sitio Las Retuertas o Camino Carretero, de 5 hectáreas 50 áreas y 13 centiáreas. Linda: Norte, señor Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Sevilla la Nueva, según el Registro, y en realidad con camino del Ejido de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Sevilla la Nueva, y terreno de «Bacares, S. A.», en término municipal de Villaviciosa de Odón; Sur, cañada de ICONA, según el Registro, y en realidad dicha cañada, parcela urbanizable del polígono 3 del Catastro y terreno de «Bacares, S. A.»; Este, terrenos de «Bacares, S. A.», y herederos de Félix Rodesnillo Serrano, hoy parcela urbanizable 61 del polígono 3 del Catastro, y Oeste, terrenos de «Bacares, S. A.»

Título.—El de agrupación de fincas, hecha constar en escritura autorizada por el Notario de Madrid don Juan José Gil García en 18 de junio de 1976, número 624 de protocolo.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 919, libro 34 de Sevilla la Nueva, folio 150, finca 2.236, inscripción primera.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 16.000.000 de pesetas, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez, Ernesto González.—El Secretario.—2.212-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en la Sección 4.ª del juicio universal de quiebra voluntaria de la Entidad mercantil «Trama, S. A.», señalado con el número 1.916-G, de 1980, se dictó la providencia que en su parte necesaria dice así:

«Providencia Magistrado-Juez señor García Aguilera. Madrid a 20 de abril de 1983. Dada cuenta... Se prefija a los acreedores el término de treinta días para presentar a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos. Se señala el día 7 de junio del corriente año, a las once horas, para la celebración de la junta del examen y reconocimiento de créditos en la Sala Audiencia de este Juzgado, lo que se hará constar en los autos por oficio de los síndicos, y hágase notoria por edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y hágase constar todo en los autos por diligencia. Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe, José Antonio García-Aguilera.—Ante mí, José Antonio Enrech. Rubricados.»

Dado en Madrid a 20 de abril de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.481-C.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.651 de 1982-J, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Rural Provincial de Sevilla, Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador señor Gordillo, contra «Inmobiliaria San Francisco de Guadaira, S. A.», domiciliada en calle San Francisco, 2, de Alcalá de Guadaira, se saca a la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate el remate del mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de junio de 1983, hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo que se dirá, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Ex convento de San Francisco, sito en Alcalá de Guadaira, extramuros, al sitio del Camino Real de Madrid a Cádiz, teniendo puerta principal de entrada al Norte por el Camino Real. Mide 6.776 metros 38 decímetros cuadrados.

Linda: por su derecha, al Poniente, con la huerta nombrada de San Francisco; por la izquierda, al Levante, con casa de don Dionisio Carlés, y por su espalda, a Mediodía, con la referida huerta.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.000.000 de pesetas en que fue tasada a tal efecto en escritura de constitución de hipoteca.

Sevilla, 22 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—3.722-C.

VALENCIA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de la ciudad de Valencia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos tramitados por este Juzgado de Primera Instancia con el número 318 de 1981, seguidos a instancia del Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, en nombre y representación de doña Ovidia Giménez Martínez, contra don Enrique Barberán Martínez, en situación de rebeldía, frente al procedimiento sobre divorcio, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos ...

Vistos por el ilustrísimo señor don Blas Utrillas Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Valencia, los autos de divorcio número 318/1981, a virtud de demanda interpuesta por doña Ovidia Giménez Martínez, representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, bajo la dirección del Abogado don Vicente Raga Navarro, contra don Enrique Barberán Martínez, en situación procesal de rebeldía ...

Fallo: Que dando lugar a la demanda formulada por el Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, en representación de doña Ovidia Giménez Martínez, contra su esposo don Enrique Barberán Martínez, debo declarar y declaro el divorcio de los mismos y la disolución del matrimonio que habían contraído, sin hacer expresa imposición de costas ...

Se declara la disolución del régimen económico matrimonial ...

Firme que sea esta sentencia, comuníquese al Registro Civil, librándose los correspondientes despachos...

Y dada la situación de rebeldía del demandado, notifíquese la sentencia conforme dispone el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Blas Utrillas Serrano (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia al siguiente día de la fecha de su pronunciamiento por ante mí el Secretario, doy fe. Juan Antonio Bernabé Pérez (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma a dicho demandado en situación de rebeldía, frente al procedimiento, expido y firmo el presente en la ciudad de Valencia a 23 de marzo de 1983.—El Juez. El Secretario.—3.659-C.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 409 de 1982, autos sobre petición de divorcio, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Aparicio Bosca en nombre y representación de doña Teresa Ojeda Martínez contra su esposo don Francisco Pérez Echevarría, que se encuentra en ignorado paradero, en los que por proveído de hoy,

se ha acordado emplazar a dicho demandado don Francisco Pérez Echevarría, para que en el plazo de veinte días comparezca en forma en el procedimiento al objeto de contestar la demanda y en su caso, formular reconvencción, todo ello con apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. La actora tiene solicitados los beneficios de pobreza.

Valencia 23 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—5.010-E.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 159/82-A, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», para la efectividad de un préstamo hipotecario constituido por don Gonzalo Gonzalo Rodríguez y su esposa doña Angeles de la Fuente Panas, domiciliados en esta ciudad, en el que una vez cumplidos los trámites previos preceptuados por la Ley y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe así:

Finca en término de Valladolid, al pago de «La Flecha» o carretera general Helsinki-Lisboa, en la que existe edificada una fábrica en planta, compuesta de cinco naves y hacia la parte Noroeste una construcción de tres plantas, dedicadas a viviendas y un transformador. Linda: Norte, con don Teodomiro Valentín Lajo y don Emilio y doña Pilar Cuadrado Briso-Montiano; Sur, carretera general Helsinki-Lisboa; Este, don Emilio y doña Pilar Cuadrado Briso-Montiano, y Oeste, con don Angel Palencia y don Teodomiro Valentín Lajo. Ocupa una superficie de 17.370 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.762 del archivo, libro 76 de la sección 4.ª, folio 123, finca 8.154. inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de junio próximo, a las once de la mañana y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo con las condiciones establecidas en las reglas 8.ª y 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, que fue el 75 por 100 de la cantidad de 135.000.000 de pesetas, precio pactado, en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 28 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—1.846-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRIDEJOS

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 163/82, seguidos en este Juzgado por daños en tráfico, se ha dictado la sentencia

cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalemente, son como siguen:

«Sentencia.—En la villa de Madrudejos a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El señor don Antonio Prieto Madrigal, Juez titular de la misma, habiendo visto y oído los presentes autos del juicio de faltas número 163/82, seguidos en este Juzgado en virtud de carta-orden con remisión de diligencias preparatorias número 20/82 del señor Juez de Instrucción de Orgaz, contra Abderrahman Lezaar, súbdito holandés, en desconocido paradero, contra Pedro Valverde Andújar, de diecinueve años de edad, soltero, estudiante, natural de Villahermosa (Ciudad Real), vecino de Colmenar Viejo, calle Isla de La Palma, 6, con documento nacional de identidad número 51.362.376 y contra José María de Benito Ariza, de diecinueve años de edad, soltero, estudiante, natural y vecino de Madrid, en calle Via Lusiana, 132, 9.º D, con documento nacional de identidad número 50.151.356, por la supuesta falta de lesiones y daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado José María de Benito Ariza como autor de una falta de lesiones por simple imprudencia del artículo 586 número 3 del Código Penal a la pena de multa de 2.000 pesetas, represión privada, privación del permiso de conducción por tiempo de un mes, y al pago de la tercera parte de las costas de este juicio, debiendo indemnizar por daños y perjuicios corporales a la lesionada doña Luisa Andújar Villamayor en la cantidad de 18.840 pesetas, cuyo pago deberá hacerse efectivo en virtud del seguro obligatorio la Entidad aseguradora "Compañía Pelayo": asimismo indemnizará a don Alfonso Valverde Catellanos en la cantidad de 196.000 pesetas por los daños en su vehículo, declarándose responsable civil subsidiario de este pago a don José Carlos de Benito Pujazón; asimismo debo condenar y condeno al inculcado Abderrahman Lezaar, como autor de una falta de daños por simple imprudencia del artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 2.000 pesetas y pago de la tercera parte de las costas, debiendo indemnizar en la cantidad de 9.536 pesetas a la Jefatura Provincial de Carreteras; por contrario, debo absolver y absuelvo libremente al otro inculcado Pedro Valverde Andújar de la acción penal contra él interpuesta con declaración de oficio de la otra tercera parte de las costas.

Firme que sea esta resolución, remitase testimonio al señor Juez de Instrucción de Orgaz.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Prieto Madrigal, firmado y rubricado.

Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciado Abderrahman Lezaar, súbdito holandés, en desconocido paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrudejos a 7 de abril de 1983.—El Secretario.—5.495-E.

OCAÑA

Por la presente, se hace saber al perjudicado Kadiri Abderrezak, de sesenta y ocho años de edad, casado, obrero, natural de Oujda (Marruecos), y residente en 84310 Orly (Francia), con domicilio en 5 Allee Clement Ader, y en la actualidad en ignorado paradero que, en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 48/83, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, por la que se condena al denunciado Baltasar Lerta Rodríguez como autor responsable de la falta del artículo 800 del Código Penal vigente, a la pena de 2.000 pesetas de multa, abono

de 303.840 pesetas a dicho perjudicado, y pago de las costas de juicio, absolviéndose libremente de la falta de que venía acusado al expresado Kadiri Abderrezak, y condenándose igualmente al aducido Baltasar Lerta al pago de 196.319 pesetas a Francisco Molina Olea, al que se declara responsable civil subsidiario en cuanto al pago de la indemnización a Kadiri Abderrezak.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado perjudicado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a 7 de abril de 1983.—El Secretario.—5.496-E.

ONTENIENTE

Edicto

Por medio del presente se da traslado a don Emilio Pedrosa Ortigosa, denunciado y condenado en el juicio de faltas número 44/81, de la tasación de costas practicada en dicho procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 426 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que transcrita literalmente dice:

Tasación de costas que practica el Secretario que suscribe, que se hallan devengadas hasta ahora, comprendidas en la condena y acreditadas en los presentes autos, según lo acordado:

	Pesetas
Derechos de Registro, D.C.	40
Tramitación juicio, tarifa 1.ª, artículo 28	360
Diligencias previas, tarifa 1.ª, artículo 28	50
Ejecución de sentencia, tarifa 1.ª artículo 29	50
Expedición un testimonio, D.C. 6.ª	90
Expedición nueve despachos, D.C. sexta	810
Cumplimiento nueve despachos, tarifa 1.ª artículo 31	405
Indemnización al perjudicado ...	26.420
Pólizas Mutualidad Judicial ...	754
Tasación de costas, tarifa 1.ª, artículo 10	270
Dieta y locomoción	400
Total	35.649

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 35.649 pesetas, salvo error u omisión.

Onteniente, 25 de marzo de 1983.—La Juez de Distrito.—El Secretario sustituto. 5.183-E.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Emilio Martín de Nicolás Cabo, Juez de Distrito sustituto en funciones de esta villa y su demarcación,

Hace saber: Que en las diligencias de juicio verbal de faltas que se tramitan en este Juzgado con el número 49/81, en proveído del día de la fecha he acordado publicar el presente edicto:

Por el presente se cita a Antonio María Parafitas mayor de edad, soltero, vecino que fue de la ciudad de Corgo (Lugo) y en la actualidad en ignorado paradero a fin de que el día 8 de junio próximo y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Quintanar de la Orden (Toledo) sito en la plaza del Generalísimo, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 49/81, a virtud de diligencias preparatorias número 5/81, instruidas por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción del partido, previniendo que no comparecer le parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho y que debe comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al posible responsable y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Quintanar de la Orden a 29 de diciembre de 1982.—El Secretario. Visto bueno: El Juez de Distrito.—5.035-E.

REQUENA

Edicto

Don Lamberto Rodríguez Martínez, Juez de Distrito del Juzgado de Requena, provincia de Valencia,

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 51/83, dimanante de diligencias previas número 827/82, recibidas del Juzgado de Instrucción del partido, sobre daños en accidente de circulación, se publica por edictos la siguiente cédula de citación:

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el señor Juez de Distrito en el juicio de faltas número 51/83, dimanante de diligencias previas número 827/82, recibidas del Juzgado de Instrucción del partido, sobre daños en accidente de circulación, se cita a W. A. Shawdon y a «Shre Vehicle Leasing Limites», a fin de que comparezcan ante este Juzgado sito en la avenida Lamo de Espinosa, número 16, con el objeto de prestar declaración, testimoniarles la documentación pertinente, tasar los daños de su vehículo e instruirles del contenido de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para el día 30 de mayo próximo y hora de las diez.

Y para que sirva de citación al denunciado W. A. Shawdon y a «Shre Vehicle Leasing Limites», y ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Requena a 28 de marzo de 1983. El Juez de Distrito, Lamberto Rodríguez Martínez.—El Secretario sustituto (ilegible).—5.088-E.

SEVILLA

Edictos

En este Juzgado de Distrito número 9 de Sevilla, se sigue juicio de faltas con el número 2.315-81, por lesiones y daños, a Juan Hernández Fernández y herederos de Miguel Angel García Ortiz, contra Manuel del Valle Zamarreño, en el que se ha dictado sentencia, con fecha 24 de marzo de 1983, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel del Valle Zamarreño, de la infracción que viene acusado. Firme esta resolución fórmese título ejecutivo a favor de Juan Hernández Fernández, Thea García Laan y Ana Belén García Laan y del Instituto Nacional de la Salud, contra la Compañía de Seguros "Previsión Sanitaria Nacional" en virtud del Seguro Obligatorio concertado y costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—María del Carmen Abolafia de Llanos.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez de Distrito que la firma estando celebrando audiencia pública, doy fe.—Fernando Sánchez de Nieva (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma legal a los herederos de Miguel Angel García Ortiz, Thea García Laan y Ana Belén García Laan, hoy en ignorados paraderos, expido el presente en Sevilla a 28 de marzo de 1983.—El Secretario.—5.491-E.

En este Juzgado de Distrito número 9 de los de Sevilla, se tramita juicio verbal de faltas con el número 1.979/81, sobre daños en accidente de circulación, en el que aparece como perjudicado José Torres Granell, y como denunciado, Bouchaoua Mohamed Ben Hasu, en cuyo expediente se ha acordado requerir al expresado denunciado a fin de que en el término de quince días que empezará a contarse a partir del siguiente al de la presente publicación, se persone en este Juzgado a fin de satisfacer las responsabilidades que le resultan ascendentes a 126.124 pesetas; en su defecto, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; asimismo se le requiere para que en igual plazo haga efectiva la cantidad de 4.000 pesetas, correspondiente a la multa que se le impuso y en su defecto deberá cumplir cuatro días de arresto sustitutorio.

Y para que conste y sirva de requerimiento en legal forma al denunciado Bouchaoua Mohamed Ben Hasu, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a 5 de abril de 1983. El Secretario.—5.493-E.

*

En este Juzgado de Distrito número 9 de Sevilla, se tramita juicio verbal de faltas, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, en el que aparece como perjudicado José Luis Díaz Camacho y como denunciado, Adolfo Alonso Garcí-Martín, expediente número 89/81-A. El expresado denunciado se encuentra en ignorado paradero.

Por el presente se requiere al mismo, a fin de que en el plazo de quince días que empezarán a contarse a partir del siguiente a su publicación, se persone en este Juzgado a fin de satisfacer la cantidad de 11.280 pesetas, importe de la tasación de costas a que fue condenado el mismo. Asimismo se le requiere para que, en igual plazo, se persone en este Juzgado a fin de reprimirle privadamente por la falta cometida y haga entrega de su permiso de conducir para serle privado del mismo por tiempo de un mes; por igual plazo se le requiere al pago de la cantidad de 10.000 pesetas que corresponde a la multa que se le impuso el mismo, en su defecto cumplirá diez días de arresto sustitutorio.

Y para que conste y sirva de requerimiento en legal forma al condenado Adolfo Garcí-Martín, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a 9 de abril de 1983.—El Secretario.—5.490-E.

*

En este Juzgado de Distrito número 9 de Sevilla, se tramita juicio verbal de faltas con el número 144/82-A, sobre daños en accidente de circulación, en cuyo expediente aparece como denunciante Manuel García Manzano y como perjudicado Juan Delgado Martín y como denunciado Leonardo Vázquez Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero.

Por el presente se ha acordado requerir al expresado condenado Leonardo Vázquez Ruiz, a fin de que en el término de quince días que empezarán a contarse a partir del siguiente a su publicación, se persone en este Juzgado a fin de hacer efectiva la cantidad de treinta y dos mil cuatrocientos treinta y tres (32.433) pesetas que es el importe de la tasación de costas a que fue condenado el mismo en el indicado juicio verbal de faltas.

Asimismo se le requiere para que, en igual plazo, haga efectiva la cantidad de dos mil (2.000) pesetas importe de la multa a que fue condenado; en su defecto sufrirá tres días de arresto sustitutorio.

Y para que conste y sirva de requerimiento en legal forma a Leonardo Vázquez Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a 9 de abril de 1983.—El Secretario.—5.492-E.

VALENCIA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital en proveído de esta fecha recaído en diligencias de juicio de faltas número 1.087/82, seguidas sobre lesiones en atropello de María Pilar Riera Llorens contra Amadeo Cantavella del Moral, en ignorado paradero, ha acordado convocar al señor Fiscal y citar a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado y asista a la celebración del mencionado juicio que tendrá lugar el día 6 de junio próximo a las diez horas, con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 7 de abril de 1983.—El Secretario.—5.201-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

HERENAS GARCIA, José María; natural de Barcelona, soltero, químico, de veintidós años de edad, hijo de Hermenegildo y de Joaquina, con último domicilio en Barcelona, calle Milá y Fontanals, 15; procesado en causa número 244 de 1980 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(771.)

SANTAMARIA CABRALES; de veintiséis años de edad, soltero, albañil, hijo de José y de Manuela, natural y vecino de Paterna de Ribera, Moro, 13; procesado en causa número 35 de 1976 por hurto. (769), y

SANCHEZ GARCIA, Manuel (a) «Tanzán»; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Emilio y de Josefa, amancebado, feriante, natural de Carlet y vecino de Albacete, camino de Miraflores, 40; procesado en causa número 7 de 1977 por hurto y otro.—(768.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Albacete.

PLAZA GONZALEZ, Carlos; con DNI número 5.642.942, hijo de Vicente y de María, natural de Porzuna (Ciudad Real), nacido el día 14 de junio de 1962, soltero, cerrajero, de estatura 1,74 metros, con último domicilio en Porzuna (Ciudad Real); procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Quinta Región Militar en Zaragoza.—(767.)

MUNOZ DUATO, Mateo; hijo de Luis y de María, natural de Valencia, soltero, de veintinueve años de edad, estudiante, con DNI número 19.846.174, con residencia en Valencia, calle Alvaro de Bazán, número 17; procesado en causa número 448 de 1982 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5 en Melilla.—(765.)

MAHUGO TRUJILLO Pedro Jesús; hijo de Modesto y de Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 29 de abril de 1965, ltero, de la hostelería, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, bar-

ba escasa y con tatuaje en brazo derecho; procesado en causa número 463 de 1982 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar.—(764.)

ANEIROS RAMIREZ, Andrés Manuel; hijo de Manuel y de Concepción, nacido el día 27 de enero de 1962 en Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Arrecife de Lanzarote, calle Nicaragua, 13, 1.º D, con DNI número 42.510.945, marinero de la Armada; procesado en causa número 3 de 1983 por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Cantábrico en Ferrol. (763.)

GUTIERREZ SALVADOR, Javier; nacido en Azagra (Navarra) el día 11 de mayo de 1942, hijo de Fortunato y de Amelia, separado, con DNI número 72.826.710; procesado en causa número 42 de 1981 por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(778.)

BORGES RODRIGUEZ, José Alejandro; natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el día 27 de febrero de 1947, hijo de Pedro y de Otilia, soltero, con domicilio en Las Palmas, calle Salvador Manrique de Lara, 24, piso 12, letra D; procesado en causa número 42 de 1982 por tentar contra la salud pública y robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(777.)

GARCIA FENOSA, Miguel; procesado en causa número 98 de 1982 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(774.)

HERNANDEZ GARRIDO, Julián; nacido en Montehermoso (Cáceres) el día 27 de julio de 1954, hijo de Juan y de Antonia, casado, barman, vecino de Irún, plaza Pío XII, 1, C;

GARRIDO HERNANDEZ, Ananías; nacido en Montehermoso (Cáceres) el día 3 de diciembre de 1959, hijo de Alberto y de María Jesús, y

GARRIDO HERNANDEZ, José Ramón; nacido en Montehermoso (Cáceres) el día 18 de enero de 1963, hijo de Alberto y de María Jesús; procesados en causa número 19 de 1983 por robos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.—(772.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 111 de 1978, Julio Salamanca Frutos.—(793.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 78 de 1979, Vicente Soler Hernández.—(788.)

EDICTOS

Juzgados militares

Carlos Villa Martín, hijo de Andrés y de Natividad, domiciliado últimamente en el barrio del Consuelo, de la localidad de Logrosán (Cáceres) comparecerá en el Juzgado del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 para notificarle la sentencia aprobada en causa número 58 de 1980 por un delito de desertión.

Valladolid, 9 de abril de 1983.—El Teniente - Médico - Juez Instructor, Antonio Velasco González.—(802.)